

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se excluyen determinadas plazas de la relación de vacantes del concurso de traslado de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio del corriente año.

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 194 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y vistas las circunstancias que concurren en cada caso, ha resuelto excluir de la relación de vacantes convocadas para proveer en propiedad, por Resolución de 27 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio siguiente), las siguientes plazas, y por las causas que se indican:

Ayuntamiento de Tremp (Lérida).—En trámite expediente de incorporación de varios Municipios.

Ayuntamiento de Mijas (Málaga).—En trámite expediente de modificación de la clasificación de la plaza.

Ayuntamiento de Rairis de Veiga (Orense).—En trámite expediente de agrupación.

Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia).—En trámite expediente de modificación de la clasificación de la plaza.

Ayuntamiento de Coraleda (Soria).—En trámite expediente de modificación de la clasificación de la plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de julio de 1970.—El Director general, Fernando L. Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se añade la nota de pendiente de recursos a la vacante de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Valencia.

Interpuesto recurso contra la inclusión de la vacante de la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Valencia en el concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de mayo actual, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio siguiente.

Esta Dirección General ha resuelto que la vacante de referencia se entienda convocada con la condición de pendiente de recursos, y quedando el nombramiento que en su día pueda efectuarse para tal vacante, en resolución del expresado concurso, supeditado a la decisión que recaiga en la vía jurisdiccional pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de julio de 1970.—El Director general, Fernando L. de Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escuela Auxiliar.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 25 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1970) por la que se convocaban oposiciones para cubrir vacantes en la Escuela Auxiliar, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición. En la misma se hace constar el grupo en que han sido incluidos los aspirantes que solicitaron acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, así como aquellos que han de verificar las pruebas específicas para ocupar los puestos de trabajo de Mecanización, Delineación y Mecánico de Helicópteros.

Igualmente se hace constar, de acuerdo con las declaraciones formuladas en las solicitudes para tomar parte en esta oposición, aquellos a los que, en virtud de lo dispuesto en la norma 1.2 de la Resolución de referencia, se declara exentos de realizar las pruebas del segundo ejercicio, de cultura general (exento segundo ejercicio). También se reseñan las contrasenías de las capitales donde se han constituido Tribunales Regionales Auxiliares, a los que pueden acudir los aspirantes, según el domicilio indicado en su instancia y de acuerdo con lo establecido en la norma 5.5 de la repetida Resolución.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, errores que pudieran haberse producido en la consignación de

las exenciones del ejercicio de cultura general, turno y puesto de trabajo pretendido por el aspirante. Dicha reclamación lo será en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto, epígrafe 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, desarrollado por Orden de 21 de noviembre del mismo año, se hace público que ascienden a 47 el número total de vacantes que, en definitiva, son objeto de la convocatoria contenida en la Resolución anteriormente citada.

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

ANEXO NUMERO I

Relación provisional de aspirantes admitidos a examen

0001. Añó Bergé, María del Carmen.—M. Exento segundo ejercicio.
0002. Añó Bergé, María Mercedes.—M. Exento segundo ejercicio.
0003. Abad López, Josefa.—SE.
0004. Abad Ulloa, María del Carmen.—M.
0005. Abadía Lasilla, María Jesús.—M. Exento segundo ejercicio.
0006. Abellán Caravaca, María Jesús.—M.
0007. Abellán García, María Angeles.—M.
0008. Abellán Ruiz, Ascensión.—M.
0009. Abellán Salmerón, Carmen.—M. Exento segundo ejercicio.
0010. Abellán Sánchez, Dionisio.—M. Exento segundo ejercicio.
0011. Abenza Machín, Carlos.—M. Acogido Ley 1947, Delineación.
0012. Abía Villanueva, María.—M. Exento segundo ejercicio.
0013. Abolafia Abolafia, Rafael.—M. Mecanización.
0014. Acebes Gonzalo, María Concepción.—M. Exento segundo ejercicio.
0015. Acedo Llorca, José.—SE.
0016. Acevedo de Lama, José Miguel.—M. Exento segundo ejercicio.
0017. Acha Ipinazar, Juan Luis.—BI. Exento segundo ejercicio.
0018. Achurra Cianca, María Aurora.—BI.
0019. Acón Revenga, Ascensión.—M.
0020. Acosta Martín, Fernando.—M. Exento segundo ejercicio.
0021. Acosta Pastor, Salvador.—M. Exento segundo ejercicio.
0022. Acuña Núñez, Isidro.—SE.
0023. Acuña Soila, María Victoria.—LE. Exento segundo ejercicio.
0024. Adame Jiménez, María Concepción.—M. Exento segundo ejercicio.
0025. Adán González, Rafael.—M.
0026. Adelantado Casals, Ignacio.—B. Exento segundo ejercicio.
0027. Adrados Polo, Miguel Angel.—M. Delineación.
0028. Adrián Alayón, Victoriano.—TF.
0029. Aedo Alonso, Victorina.—M.
0030. Alfonso Rodríguez, Milagros.—TF.
0031. Agra Rodríguez, Antonio.—M. Delineación. Exento segundo ejercicio.
0032. Agra Rodríguez, Miguel.—M. Delineación.
0033. Aguadero Martín, Dolores.—M.
0034. Aguado Encinas, María Angeles.—M.
0035. Aguado Husillos, César.—M. Delineación. Exento segundo ejercicio.
0036. Aguado Jato, María Cruz.—LE. Exento segundo ejercicio.
0037. Aguado Manzano, Angel.—M.
0038. Aguado Torres, Juan Manuel.—M. Mecanización.
0039. Aguado Villarejo, Mercedes.—M. Mecanización.
0040. Agüero Vega, María Cristina.—BI.
0041. Aguilera Ventura, Francisco del.—SE. Exento segundo ejercicio.
0042. Aguilar Domenech, Montserrat.—B. Exento segundo ejercicio.
0043. Aguilar Expósito, Pedro.—M. Mecanización.
0044. Aguilar Montoya, Julia María.—M. Exento segundo ejercicio.
0045. Aguilar Soler, Miguel.—M. Exento segundo ejercicio.
0046. Aguilera Donoso, Manuel.—SE. Exento segundo ejercicio.
0047. Aguilera Martínez, María Angeles.—M. Exento segundo ejercicio.
0048. Aguilera Zayas, María Rosario.—M. Exento segundo ejercicio.
0049. Aguinaco Castresana, María Pilar.—M. Exento segundo ejercicio.
0050. Aguinaga Mateos, Armando.—M.
0051. Agulló Díaz-Varela, Fernando.—M. Exento segundo ejercicio.
0052. Ainsa Pradeils, Lorenzo.—M. Mecanización. Exento segundo ejercicio.
0053. Ajona Fernández, María Angeles.—BI. Exento segundo ejercicio.
0054. Alaejos Jiménez, María Jesús.—M. Exento segundo ejercicio.
0055. Alamo Guijarro, Julián.—M. Exento segundo ejercicio.
0056. Alarcón Burgués, Ana.—M.